

T. MUNICIPAL	DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	NATURALEZA	
	Parcela	Apoya	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Oscilación Conductor (*)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.			PARC.
MOTRIL	25			72	19,69	1.418	22	REF.13486	ANDRES MOYA GOMEZ C/MONJAS Nº70 MOTRIL	CAÑAS
MOTRIL	26			31	19,69	611	22	49 REF.13486	ELENA GARALUS MANZANO C/ SAN LUCAS Nº26	CAÑAS
MOTRIL	27			27	19,69	532	22	35 REF.13486	CARMEN GARALUS MANZANO C/ VICENTE YAÑEZ PINZON Nº1 MOTRIL	CAÑAS
MOTRIL	28			74	19,69	1.457	22	34 REF.13486	CARMEN HODAR AYUDARTE C/CRISTOBAL COLON Nº41 MOTRIL	CAÑAS
MOTRIL	29			27	19,69	532	22	36 REF.13486	SRES. CHICA PEREZ C/ RAMON Y CAJAL Nº13 MOTRIL	CAÑAS
MOTRIL	30	1	5,76	5	19,69	98		REF.16469	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SUBESTACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de solicitud de concesión directa de explotación San Fernando, núm. 7714. (PP. 4044/98).*

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

«C.D. San Fernando núm. 7714, de 43 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de La Rinconada, en la provincia de Sevilla. Titular: Cantera Sánchez Domínguez, S.A.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de diciembre de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del permiso de investigación El Acebuchal, núm. 7696. (PP. 304/99).*

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. El Acebuchal, núm. 7696, de 18 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla. Titular: Andaluza de Cales, S.A.».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del permiso de investigación Sara, núm. 7686. (PP. 305/99).*

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Sara, núm. 7686, de cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla. Titular: YEPSA».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del permiso de investigación Carmona, núm. 7628. (PP. 306/99).*

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Carmona, núm. 7628, de 285 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Carmona, La Rinconada, en la provincia de Sevilla. Titular: Riomín Exploraciones, S.A.».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 140/98, incoado a don José Méndez Peñuela, al que se le ha impuesto la sanción de veinte mil ptas, y cuyo domicilio últimamente conocido es C/ Iglesias, núm. 20, de Palomares del Río (Sevilla) se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente

publicación para interponer recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 9 de abril de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 212/98, incoado a don Antonio Flores Pérez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Nacional IV, km 519, del término municipal de Carmona, se le advierte que tiene un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 9 de abril de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 12 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1999, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Virtudes Ruiz Ruiz al no haber sido localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 23 de marzo de 1999, en los expedientes de protección de menores núms. 18/99, 19/99 y 20/99, incoados a sus hijos, J.G.R., K.G.R. y T.G.R., por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores, asumir por ministerio de la Ley su tutela automática y constituir el acogimiento residencial de los mismos, que será ejercido por la Directora de la Residencia «Nuestra Señora de la Cabeza», de Linares (Jaén).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 12 de abril de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

*ACUERDO de 12 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1999, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por

el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Clemente García Carrillo al no haber sido localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 23 de marzo de 1999, en los expedientes de protección de menores núms. 18/99, 19/99 y 20/99, incoados a sus hijos, J.G.R., K.G.R. y T.G.R., por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores, asumir por ministerio de la Ley su tutela automática y constituir el acogimiento residencial de los mismos, que será ejercido por la Directora de la Residencia «Nuestra Señora de la Cabeza», de Linares (Jaén).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 12 de abril de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 1075/99).*

El Sr. Alcalde, por Decreto de fecha 23 de marzo de 1999, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Edificabilidad en dos solares de la Unidad de Ejecución SU-30 del Plan General de Ordenación Urbana Municipal, redactado por el Arquitecto don Eduardo Pla Vidal y promovido por Dolmen XXI, S.L., quedando el mismo expuesto a información pública durante 15 días hábiles mediante publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, pudiendo los interesados examinarlo en el Negociado de Urbanismo en este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Ubeda, 31 de marzo de 1999.- La Alcaldesa Acctal., Luisa María Leiva Cobo.

## CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE HUELVA

*ANUNCIO sobre convocatoria de elecciones parciales a celebrar en al Cámara a los efectos de cubrir una vacante en el Pleno de la Corporación. (PP. 1275/99).*

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva. Anuncio-comunicación sobre la elección que ha de celebrarse para cubrir una vacante en el Pleno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 191/97, de 29 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza, se comunica a los Electores inscritos en al Categoría Cuarta del Grupo 2, del Sector Industria del Censo Electoral de esta Cámara, que el Pleno, en sesión celebrada el pasado día 25 de marzo, adoptó por unanimidad el acuerdo de declarar la vacante indicada.